



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 652ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-088-25 (CAGEG-088/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:10** horas del día **10 de diciembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

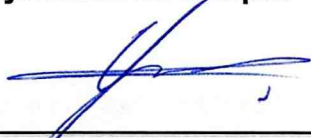
El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda
Ejecutivo de compra



C. Cynthia Janice Álvarez Vega
Representante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente



C. Juan Carlos Torres Godínez
Representante de Archivo General del Estado



C. Geovani Fernando García Herrera
Representante de Archivo General del Estado



C. Juan José Sandoval Uvalle
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Víctor Jesús Segura Hernández
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Mariela Murrieta Luna
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



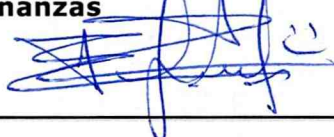
C. Moisés Eduardo Campos Reyes
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



C. María de Lourdes Acevedo Durán
Representante de la Universidad Politécnica del Bicentenario



C. Efraín Medina Ramírez
Representante de la Secretaría de Finanzas



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Alma Rosa Hernández Ramírez, Víctor Serrano Elías, Cesar Ricardo León González, Humberto Carlos Hernández Valdez, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala, representantes del **Instituto Estatal de Capacitación**; Cynthia Janice Álvarez Vega, Juan Alejandro Franco Vaca, Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagómez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; Alfredo Manríquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de la **Universidad Politécnica Bicentenario**; Salvador Pérez Muñoz, Erika Guadalupe Domínguez Pérez, Octavio Barajas Jaramillo, Karina Vázquez Lugo, Víctor Jesús Segura Hernández y Genaro Villalpando Hernández representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Geovani Fernando García Herrera, Christian Durán Chagoya, Juan Carlos Torres Godínez, Jesús Salvador Castro Rodríguez y Jesús Alejandro Durán Hernández representantes del **Archivo General del Estado**; y Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Efraín Medina Ramírez, Carlos Joaquín Chico Peralta, David Escobar Vargas, Rodrigo Durán Chagoya, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la **Secretaría de Finanzas**; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-088-25 (CAGEG-088/2025)**, para el **Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA**
- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
- **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**
- **AXTEL SAB DE CV**
- **GLOBAL BOGA SA DE CV**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"**

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada no menciona que el emisor de la carta sea fabricante o distribuidor mayorista, además de que los medios de contacto para el soporte descritos en dicho documento son del mismo licitante y no del fabricante o distribuidor mayorista. Lo anterior en contravención al numeral 1.14, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.15, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de la marca ofertada en la que se describan los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.14, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita *"SG 9300 Plus NGTP" que incluye: "Cant. 2 CPAP-SG9300-PLUS-SNBT Quantum Force 9300 Plus Appliance with 2 Virtual Systems and SandBlast subscription package for 1 year."* y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) *"SG 9100 Plus NGTP Cant. 2 CPAP-SG9300-PLUS-SNBT Quantum Force 9100 Plus Appliance with 2 Virtual Systems and SandBlast subscription package for 1 year."* Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita *"Carta compromiso del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, brindará la capacitación solicitada en el inciso g) del apartado II. Información específica de la Licitación."* y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita *"Carta del fabricante con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante posee el estatus de Partner nivel ELITE y que cuenta con la certificación Master Architect (CCMA), indicando el número de partida que respalda el documento"* y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.16, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes

- **JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA**

Partida: 3

40051001-088-25 (CAGEG-088/2025)

- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**

Partida: 2, 4, 5, 6, 7, 10, 16 y 17

- **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV**

Partida: 1

- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**

Partida: 2, 4, 5, 6, 10, 12, 14 y 16

- **AXTEL SAB DE CV**

Partida: 13

- **GLOBAL BOGA SA DE CV**

Partida: 13

- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**

Partida: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 y 16

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del ANEXO I y I-A se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
1	Simulación de negocios	250	\$ 173,685.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$173,685.00

Al licitante **"Juan Carlos Jaramillo Plascencia"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
3	LICENCIAS DE SOFTWARE Checkpoint	1	\$ 4,860,100.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,860,100.00

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
2	RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OVS	1	\$ 594,132.00
10	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 22,156.50
12	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 35,800.00
14	Software TeamViewer Premium	1	\$ 89,218.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 741,306.50

Al licitante **"GLOBAL BOGA SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
13	Licencias de Software CheckPoint	1	\$ 12,354,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 12,354,000.00

Al licitante **"NITIDATA LEON SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
17	Licencia Zoom Pro 500 con Zoom Rooms	1	\$ 22,840.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 22,840.40

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida	
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$	27,000.00
5	SOFTWARE	32	\$	185,600.00
6	LICENCIA DE SOFTWARE	3	\$	81,000.00
7	LICENCIA DE GITHUB	7	\$	13,300.00
8	LICENCIAS DE SOFTWARE	7	\$	49,560.00
9	Licencia AnyDesk Std 3 disp concurrentes	1	\$	27,080.00
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	7	\$	44,093.00
16	SOFTWARE	3	\$	81,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida	
15	Licencias de Software Monitoreo	1	\$	1,299,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,807,633.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 18 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
18	\$ 40,396.13	\$ 49,590.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **24 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 12:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 18 que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-088-25 (CAGEG-088/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$38,500.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente del **Archivo General del Estado**, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esta entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **10 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.